

administración local

AYUNTAMIENTOS

VILLANUEVA DE LA FUENTE

ANUNCIO

Expte: 284/22.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de julio de dos mil veintidós, acordó la aprobación de la modificación del acuerdo regulador del precio público por el servicio de escuelas de verano, lo que se hace público a efectos de su general conocimiento, quedando los artículos 5, con la actualización de las tarifas, redactados tal y como se transcriben literalmente a continuación:

Artículo 5. Cuantía.

El precio público de este servicio será de 50,00 € por todo el periodo veraniego que comprenderá el plazo que se fije en la correspondiente memoria de actividades de cada año, y que no tendrá una duración inferior, en ningún caso a 6 semanas. Este es el acuerdo alcanzado por el Pleno, a la vista del estudio económico formulado por secretaria-intervención, sobre la base del número de usuarios potenciales.

Esta cuantía no es fraccionable, con independencia de número de horas de asistencia del usuario. Disposición final única.

El presente acuerdo, aprobada por el Pleno Municipal, en sesión extraordinaria del mismo, celebrada el día 21 de julio de 2022, entrará en vigor y será plenamente aplicable en el momento de su publicación íntegra en el BOP, permaneciendo en vigor hasta que se acuerde su modificación o su derogación expresa.

Contra el presente Acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

En Villanueva de la Fuente, 21 de julio de 2022.- El Alcalde-Presidente, Desiderio Navarro Estero.

Anuncio número 2354

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.